



Punto muerto

Sembrada hace más de un año en comisiones del Senado, la posibilidad de una Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores se ubica en punto muerto ante una tenaz resistencia de la Secretaría de Hacienda... con aval de la bancada panista

De hecho, ésta ha bloqueado más de 10 intentos de dictaminarla, haciendo suyo el argumento central de la dependencia, que habla de un formidable boquete para las finanzas públicas.

La alternativa planteaba la exigencia de otorgar a los trabajadores prestaciones en especie para garantizar el derecho a la alimentación, ya sea vía la instalación de comedores o la entrega de vales.

El gasto sería deducible de impuestos. La intención original de la iniciativa era darle la vuelta a la reforma fiscal que, en el marco del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), canceló la posibilidad de deducción de prestaciones en la materia.

Lo insólito del asunto es que, planteada por un grupo de legisladores priistas encabezado por María de los Ángeles Moreno, la iniciativa recibió la adhesión inmediata de una veintena de perredistas.

La exposición de motivos señala que el derecho humano a la alimentación se establece en numerosos instrumentos internacionales signados por México, lo que coloca al país en obligación de respetarlo, protegerlo y hacerlo efectivo.

Desde el plano práctico la iniciativa hace referencia a estudios de la Organización Internacional del Trabajo que demuestran que una nutrición deficiente está estrechamente ligada al ausentismo, a las enfermedades y aun a los accidentes laborales, además de reducir hasta 20% la productividad.

De hecho, el propio organismo documenta una serie de beneficios obtenidos por países que han adoptado el esquema... bajo la prerrogativa de su deducción fiscal. En América Latina el caso más significativo es el de Brasil, que mantiene desde hace tres décadas un ambicioso Programa de Alimentación para los Trabajadores. Y aunque en nuestro

país el escenario se abrió desde hace un lapso similar, vía el otorgamiento de vales de comida, instalación de comedores y entrega de despensas, no existe ninguna disposición legislativa que permita la permanencia y continuidad de los programas.

Peor aún, como decíamos, la reforma fiscal aprobada por el Congreso le cortó las alas a la posibilidad, por más que 30% de los ingresos familiares se destinan a la compra de comida, alcanzando en las familias pobres hasta 40%.

Textualmente la iniciativa colocada en la mesa habla de "contribuir a mejorar el estado nacional de la fuerza laboral, así como a prevenir las enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente y proteger la salud ocupacional". La alternativa apunta hacia todos los trabajadores del país, es decir, no discriminar si laboran en el ámbito público o privado... por más que no tendría carácter obligatorio.

Más allá, se abre una ruta para que los sindicatos negocien con las empresas en el marco de los contratos colectivos de trabajo, en el entendido que la ley concede beneficios fiscales a quienes adopten la modalidad.

Naturalmente, la propuesta congelada por Hacienda plantea una serie de *candidatos* para evitar simulaciones, entre ellos la obligación de entregar un control documental del beneficio, además, naturalmente, de los comprobantes fiscales correspondientes.

El abanico abre varias posibilidades. Desde las comidas proporcionadas en comedores, restaurantes u otros establecimientos de consumo de alimentos contratados por terceros, hasta el uso de vales impresos o electrónicos, pasando, desde luego, por la entrega de despensas, ya sea en directo o vía vales.

Ahora que la iniciativa plantea no otorgar trato diferencial a los trabajadores en función del tamaño o la capacidad de las empresas, bajo el entendido que la ayuda alimentaria que se otorga al trabajador a través de comidas no se considera ingreso de éste, por lo que no estará sujeta a gravamen alguno.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 15.01.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

En el caso de las despendas, se considerará un ingreso exento cuando su costo se ubique en el equivalente a un salario mínimo general elevado al año.

La evaluación del ordenamiento, una vez aprobada, la realizaría una comisión integrada por representantes del gobierno federal, patrones y trabajadores. La alternativa habría caído de pie en el escenario actual de incertidumbre. Lástima.

BALANCE GENERAL

De acuerdo con lo previsto por el gobierno, el programa de apoyo a las empresas automotrices que realicen paros técnicos por falta de mercado a la exportación se iniciará en febrero próximo, prolongándose hasta julio. La ayuda apunta a cubrir 30% de la nómina durante la fase de suspensión de la producción, una vez aprobada por las partes y otorgado el visto bueno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Más concretamente, se cubrirán 75 pesos diarios a los trabajadores sindicalizados que ganan hasta 10 salarios mínimos.

BANORTE ADELANTA

La sorpresa la ofreció ayer el Banco Mercantil del Norte, Banorte, al anunciar el prepago de una emisión de Obligaciones Subordinadas no Convertibles por 300 millones de dólares, cuyo vencimiento estaba previsto hasta 2014. Los valores estaban registrados en la Bolsa de Luxemburgo.

La emisión se emitió en febrero de 2004, con una

cláusula que abrió la posibilidad de prepago sin penalización. La alternativa la jugó el banco encabezado por Roberto González Barrera dentro de su esquema de reestructura de pasivos, tras la pérdida de 700 millones de dólares que registró por operaciones de derivados.

BERISTÁIN, A PROTEGO

Quien se incorpora esta semana al banco de inversión Protego que encabeza Pedro Aspe Armella es el ex director general de la Afore XXI, Javier Beristáin Iturbide. La tarea del experimento economista será la de asesor *senior* del fondo de capital privado Evercom México Capital Partners, una de las cuentas del banco.

LIVERPOOL SE REFUERZA

A la callada, la cadena de tiendas departamentales Al Puerto de Liverpool está por lanzar un Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo hasta por un monto de 2 mil millones de pesos.

La posibilidad, empero, la han visto con recelo las calificadoras, dada la expectativa de una caída drástica de ventas en el primer semestre del año.

AGRADECIMIENTO

Nuestra gratitud permanente a quienes por vía personal, correo electrónico o teléfono han expresado su solidaridad con el columnista por el fallecimiento de su querida madre, Guadalupe Chavarría viuda de Barranco. Su recuerdo anima el punto y seguido.